RADICADO:2018-00332-00

AVISO

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA

HACE SABER :

Se informa a todos los acreedores que el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA mediante auto del 18 de noviembre de 2022 terminó el proceso de reorganización del señor **LEONARDO ORTIZ SOLANO** identificado con la cédula de ciudadanía número 91.266.500, y mediante auto de fecha 20 de abril de 2023, dio apertura al **PROCESO DE LIQUIDACION SIMPLIFICADA.**

Que mediante providencia de fecha 27 de septiembre de 2023, se designó a **CLAUDIA PATRICIA NAVAS PAEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.501.916 y correo electrónico claudianavas44@hotmail.com, como LIQUIDADOR.

Se **ADVERTE** a los acreedores que el plazo para presentar sus créditos al liquidador, será de diez (10) días contados a partir de la fecha de desfijación del aviso que informa sobre la apertura del proceso de liquidación simplificada, en el micrositio de este juzgado.

Este aviso deberá ser publicado en página web de la rama judicial, así como en la página web del deudor, si la tuviera, y en sus oficinas, sedes, sucursales y agencias.

Bucaramanga, diciembre doce (12) de dos mil veintitrés (2023)

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
Secretario

Firmado Por:
Omar Giovanni Gualdron Vasquez
Secretario
Juzgado De Circuito

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d52c6a0bba5f23c4bd57ee7198e49f804a048db77c8eee6a13c60ae3bcf77db**

Documento generado en 11/12/2023 10:50:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica